



EL Parto es Nuestro denuncia:

Cortan la vagina a una mujer contra su voluntad y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dan la razón al Hospital Costa del Sol de Málaga

Nota de prensa 2013/6
Septiembre de 2013

La afectada recurrirá esta sentencia en amparo ante el Tribunal Supremo y Tribunales Internacionales de Derechos Humanos.

A pesar de que O. G. se había opuesto por escrito a la intervención, sufrió un corte en la vagina. Como consecuencia de esta actuación padece incontinencia, infecciones de orina crónicas y dolor en las relaciones sexuales desde hace tres años. O. G. es profesora de secundaria y ha tenido que permanecer de baja laboral durante 186 días por culpa de las secuelas, de las que dan fe 34 informes médicos.

En una sentencia confusa y contradictoria, el tribunal afirma que dicha intervención “no está contemplada dentro de los casos de consentimientos informados que exige la ley Andaluza” y al mismo tiempo, que el consentimiento para la epidural prestado por la afectada cubría también la práctica de dicho corte.

En la sentencia se afirma que las decisiones de una mujer para el parto son simples “deseos” que si se puede, se cumplen y si no, no, quedando en manos de médicos y enfermeras el poder de decidir. Sin embargo, la ley establece que el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre la propia salud y el propio cuerpo corresponde al paciente.

Los abogados de la afectada han presentado sendos escritos de aclaración y complemento, puesto que no existe ninguna “ley andaluza” que diga tal cosa y porque la decisión libre e informada, es un derecho humano fundamental del que las mujeres que dan a luz no deben ser excluidas.

El Parto es Nuestro denuncia este caso como un ejemplo de mala praxis para dar a conocer cómo se vulneran los derechos de las mujeres a la hora de parir y como llamada de atención para aquellas usuarias que se hayan visto afectadas por hechos similares.



La intervención realizada, una episiotomía (cortar la piel y músculos que rodean la vagina), antes se practicaba de forma rutinaria en la creencia de que ayudaba a evitar desgarros. La evidencia actual demuestra que no está justificada salvo situaciones extremas y debe ser practicada como cualquier intervención médica con potencial lesivo: previo consentimiento del paciente.

El Parto es Nuestro es una asociación sin ánimo de lucro, formada por usuarios, usuarias y profesionales que pretende mejorar las condiciones de atención a madres, hijos e hijas durante el embarazo, parto y posparto en España.

El Parto es Nuestro es una asociación sin ánimo de lucro, formada por usuarios, usuarias y profesionales que pretende mejorar las condiciones de atención a madres, hijos e hijas durante el embarazo, parto y posparto en España.

Más información:

Web: El Parto es nuestro www.elpartoesnuestro.es

prensa@elpartoesnuestro.es

Móvil: 634 567 658

Claudia Pariente

Coordinadora de Comunicación y Prensa

El Parto es Nuestro